



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N°196

REF.: APRUEBA CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS
Srta. Helen Orellana Solari

PUERTO WILLIAMS; 04 de abril de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldicio N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldicio N°195, del 04.04.2011, que Aprueba Programa "Escuelas Deportivas Formativas 2011"
- El Decreto Alcaldicio N°121, del 01.04.2011, que designa como Alcalde (S) al Sr. Patricio Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°125, del 01.04.2011, que designa como Secretaria Municipal (S) al Srta. Jocelyn Muñoz Muñoz.
- El Convenio de Prestación de Servicios de fecha 04.04.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la Srta. Hellen Orellana Solari

D E C R E T O

1º APRUÉBESE, el Convenio de Prestación de Servicios de fecha 04.04.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos RUT: 69.254.400-5 y la Srta. **Helen Orellana Solari**, RUT N° 15.064.159-4, para que realice funciones de "MONITORA DEPORTIVA" en el programa "Escuelas Deportivas Formativas 2011".

2º IMPÚTESE, los gastos que este decreto originara a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

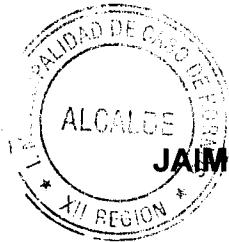


JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LSP / CBC /clc.

Distribución:

1. Jefe DAF
2. Profesional
3. Secmun
4. Admun
5. DDC
6. Of. De Partes /



JAI ME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)